



Convenio Centroamericano de Biodiversidad

Convencidos de que para mejorar la calidad de vida de los pueblos centroamericanos es preciso propiciar el respeto a la naturaleza, los presidentes centroamericanos tomaron a principios de la década la decisión de enfrentar con acciones enérgicas la preservación, el rescate, restauración y utilización racional de los ecosistemas, incluyendo especies de flora y fauna amenazadas.

Finalmente, ante la certeza de que la conservación de la biodiversidad es un asunto que concierne a todas las personas y Estados, el 5 de junio de 1992, Día Internacional del Medio Ambiente, los presidentes centroamericanos firmaron el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central.

Principios

Varios son los principios que rigen este Convenio, de los cuales se resumen los siguientes:

- Los Estados tienen el derecho soberano de conservar y aprovechar sus propios recursos biológicos de acuerdo con sus políticas y reglamentaciones.
- El valor de la contribución de los recursos biológicos y el mantenimiento de la diversidad biológica al desarrollo económico y social, debe ser reconocido y reflejado en los arreglos económicos y financieros entre los países de la Región, y entre estos y otros que cooperen en su conservación y aprovechamiento.
- Debe estimularse el conocimiento de la diversidad biológica y el manejo eficiente de las áreas protegidas en la Región.
- El beneficio de la investigación y el desarrollo derivado de biomateriales o del manejo de las áreas protegidas, debe hacerse disponible a la sociedad en su conjunto.
- El conocimiento, las prácticas y las innovaciones



tecnológicas desarrolladas por grupos nativos de la Región, que contribuyan al uso sostenible y a la conservación de los recursos biológicos, deben ser reconocidos y rescatados.

De las obligaciones generales

Las instituciones nacionales que conforman la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), se señalaron como las responsables de vigilar la implementación del Convenio y se reconoció a la CCAD como la instancia idónea para formular las estrategias y planes de acción, así como para presentar informes anuales de avance a la Cumbre de Presidentes de Centroamérica.

Cada Estado miembro se compromete a tomar acciones pertinentes para incorporar a las respectivas políticas y planes de desarrollo los lineamientos para la conservación de los recursos biológicos.

Con el propósito de cumplir a cabalidad con el convenio, los Estados se comprometieron a:

- a. Cooperar con la CCAD, para el desarrollo de medidas, procedimientos, tecnologías, prácticas y estándares, para la implementación regional del Convenio.
- b. Implementar medidas económicas y legales para favorecer el uso sostenible y el desarrollo de los componentes de la diversidad biológica.
- c. Asegurar el establecimiento de medidas que contribuyan a conservar los hábitats naturales y sus poblaciones de especies naturales.
- d. Proveer individualmente o en cooperación con otros Estados y organismos internacionales, fondos nuevos y adicionales, para apoyar la implementación de programas y actividades nacionales y regionales, relacionadas con la conservación de la biodiversidad.
- e. Promover y apoyar la investigación científica



dentro de las universidades nacionales y centros de investigación regional en conjunto con los organismos internacionales interesados.

- f. Promover la conciencia pública en cada Nación, de la necesidad de conservar, usar sosteniblemente y desarrollar la riqueza biológica de la Región.
- g. Facilitar el intercambio de información entre las instituciones nacionales, entre los países de la región centroamericana y otras organizaciones internacionales.

El cumplimiento del Convenio le fue asignado por parte de la CCAD al Consejo Centroamericano de Bosques y Areas Protegidas (CCAB-AP), el cual ha avanzado en la aprobación y apoyo de tres proyectos que se derivan del Convenio:

- 1- Proyecto Ambiental Regional para Centroamérica (PROARCA), cuyos propósitos incluyen: el desarrollo y consolidación de un sistema cen-

troamericano de áreas protegidas y, la promoción de un marco regional reglamentario fortalecido y de aplicación rigurosa para la protección ambiental. PROARCA fue firmado en agosto de 1995, dentro de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, entre la CCAD y USAID, y en setiembre la CCAB-AP se constituye en el ente asesor del mismo.

- 2- Proyecto Corredor Biológico Centroamericano, el cual abarca a los siete países de la Región. El perfil del mismo fue presentado ante el CCAB-AP en setiembre de 1995 para su discusión, y aprobado por la CCAD en octubre del mismo año para ser presentado a financiamiento del Global Environment Facility (GEF).
- 3- Programa Frontera Agrícola, el cual busca mitigar el conflicto entre la conservación de los bosques y el desarrollo en las fronteras agrícolas. Con apoyo de la CCAB-AP, se pretende que este Proyecto inicie en enero de 1996.

Definiendo términos sobre diversidad biológica

El uso de términos o vocablos en una disciplina o ciencia, indudablemente la identifican plenamente.

La terminología es la homogenización del entendimiento, lo que hace más fácil y exacto la transmisión de información.

Seguidamente se brindan algunas definiciones de terminología utilizada en diversidad biológica; tomadas del *Convenio sobre Diversidad Biológica*, firmado en junio de 1992, entre otros, por los países centroamericanos.

Area protegida: área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada, a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.

Biotecnología: aplicación tecnológica que utiliza sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados, para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.

Condiciones *in situ*: condiciones en que existen recursos genéticos dentro de ecosistemas y hábitats naturales y, en el caso de las especies domesticadas o cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas.

Conservación *ex situ*: conservación de componentes de la diversidad biológica fuera de sus hábitats naturales.

Conservación *in situ*: conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas.

Diversidad biológica o Biodiversidad: variabilidad genética de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Ecosistema: complejo dinámico de comunidades vegetales animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional.

Especie domesticada o cultivada: especie en cuyo proceso de evolución han influido los seres humanos para satisfacer sus propias necesidades.

Hábitat: el lugar o tipo de ambiente en el que existen naturalmente un organismo o una población.

Material genético: todo material de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo que contenga unidades funcionales de la herencia.

País de origen de recursos genéticos: que posee esos recursos genéticos en condiciones *in situ*.

País que aporta recursos genéticos: que suministra recursos genéticos obtenidos de fuentes *in situ*, incluidas las poblaciones de especies silvestres y domesticadas, o de fuentes *ex situ*, que pueden tener o no su origen en ese país.

Recursos biológicos: recursos genéticos, organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro tipo del componente biótico de los ecosistemas de valor o utilidad real o potencial para la humanidad.

Recursos genéticos: material genético de valor real o potencial.

Utilización sostenible: uso de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.

